Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2023

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº12/2023 "Adquisición de Pupitres, Asientos y Respalderos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.425.249.-

Que, se cuenta con la resolución Nº330/2023 de fecha 31 de mayo del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Pupitres, Asientos y Respalderos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Consta entre las documentaciones la Adenda Nº1 de fecha 14 de agosto de 2023 que modifica la hora de presentación y apertura de sobres ofertas por motivos de una mejor organización para la misma y detalla especificaciones técnicas de los ítems requeridos.

Que, en fecha 22/08/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

Nº	OFERENTE	TOTALES	
1	AMACOR S.A.	49.650.000.-	IVA Incluido
2	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA E. SOSA	50.000.000.-	IVA Incluido
3	MOURA MANDATOS S.A.	55.000.000.-	IVA Incluido
4	SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	56.950.000.-	IVA Incluido
5	LC PALETS DE CRISTIAN DAVID GONZALEZ	58.000.000.-	IVA Incluido
6	KING'S GARAGE S.A.	58.000.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 22/08/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, se deja constancia que no se ha realizado observación alguna en el acto.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº129/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum Nº25/23 de fecha 25 de agosto de 2023 informa lo siguiente: "Por el presente y según el Memorándum Nº 129/2023 referente al Llamado CD Nº 12/23 Adquisición de Pupitres, asientos y respalderos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se solicita el dictamen sobre las ofertas presentadas y si se ajustan a las Especificaciones Técnicas del presente Llamado.

Dictamen

Empresa:

1- *LC PALETS: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
2- *KING'S GARAGE S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
3- *A&M RAMOS GENERALES: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
4- *AMACOR S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
5- *MOURA MANDATOS S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*
6- *SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

Sin otro particular, Fdo. Atentamente. C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum Nº133/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Abg. Enrique Espínola; Asesor Jurídico, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2023

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 28 de agosto de 2023, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°330/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado Contrataciones Directa de "Adquisición de pupitres, asientos y respalderos para la Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNA" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, en los rangos previstos en el PAC ID Nº 425249 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N°0171/23 llamado N°012/23 de fecha 03 de agosto, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 22 de agosto de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: LC PALETS, KING'S GARAGE S.A., A&M RAMOS GENERALES, AMACOR S.A., MOURA MANDATOS S.A., SAN BENITO ID. Y COM. REPRESENTACIONES S.A. En el acta de apertura no se hizo constar observación. ----------

Que, en memorándum Nº 25 de fecha 25/08/2023 suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, manifiesta que las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas del presente llamado.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – AMACOR S.A.

- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 49.650.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma se ajusta a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- AMACOR S.A fija domicilio dentro del municipio de Lambaré; el Pliego de Bases y Condiciones establece que para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante: Por todo lo referido precedentemente corresponde la recarga del 10% a su oferta. Su oferta inicial de Gs. 49.650.000 más el 10% (4.965.000.-) de recarga totaliza la suma de Gs. 54.615.000.-
Corresponde analizar la segunda oferta presentada por A&M RAMOS GENERALES de María Sosa, teniendo en cuenta que su oferta de Gs.50.000.000 ya que no sufrirá la recarga del Margen de Preferencia Local por ser del municipio de la convocante (Asunción).

SEGUNDA MENOR OFERTA - A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa

- Presenta la oferta por el precio total de Gs.50.000.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas
- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-La oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.
-La firma fija domicilio dentro del municipio de Asunción; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del

Abg. Lucas Chaluh D.
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2023

presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.50.000.000 IVA Incluido. -

DOCUMENTACIONES DE LA FIRMA A SER ADJUDICADA

"ADQUISICIÓN DE PUPITRES, ASIENTOS Y RESPALDEROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S–UNA "	
OFERENTE	**A&M RAMOS GENERALES**
Oferta Total en el Acta de Apertura	50.000.000.-
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	Cumple
Margen de Preferencia Local	Cumple - Asunción
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	Cumple
Garantía 5% del monto total de su oferta	Cumple
Prohibiciones de los incisos a y b del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	Cumple (4 al día)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Ratios Liq. End y Rent - 2020/2021/2022	Cumple
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple
Registro Único del Contribuyente	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple - Unipersonal
Poder Representante	Cumple - Unipersonal
documentos.gov.py // María Elizangela Sosa C.I.: 3.425.476	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	**A&M RAMOS GENERALES de María Sosa.**			
AÑOS	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	3,97	4,54	5,49	4,71
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,25	0,22	0,17	0,20
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	0,56	0,19	2,92	1,33

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma A&M RAMOS GENERALES de María Sosa se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Contratación Directa N°12/2023 "Adquisición de Pupitres, asientos y respalderos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 425.249 – Adquisición de Pupitres, asientos y respaldos para asientos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 61.600.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, se demuestra que es la oferta más conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES, ASIENTOS Y RESPALDEROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA POR EL MONTO TOTAL DE GS.50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.

Est. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Victor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación